



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. OM-DIF-018-2018**

**"Suministro de Insumos Alimenticios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California"**

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 28 de febrero de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-DIF-018-2018 para la contratación del "Suministro de Insumos Alimenticios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional OM-DIF-018-2018 para el "Suministro de Insumos Alimenticios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional OM-DIF-018-2018 para el "Suministro de Insumos Alimenticios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California".

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El 02 de febrero de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) referente a la licitación pública regional número OM-DIF-018-2018 para el "Suministro de Insumos Alimenticios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California".

2.- Que en fecha 16 de febrero de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 22 de febrero de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 1 (un) licitante; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 27 de febrero de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.</b>	
<b>EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.</b>	<b>Se acepta para su análisis</b>

*[Handwritten signature and initials on the right margin]*

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para el Paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda: **01-OM-DIF-018-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del licitante: **EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.**, para el paquete único; **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	MONTOS PROPUES
EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Propuesta Total</b>  <b>\$145,893,246.09 M.N</b>                      16% de I.V.A. a trasladar</p>

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.**, para el paquete único; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación **OM-DIF-018-2018** para la contratación del "Suministro de Insumos Alimenticios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California".

Por lo que el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-DIF-018-2018-----

**"Suministro de Insumos Alimenticios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indican los nombres de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTE:**

EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete único
-----------------------------	--------------------	---------------

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-DIF-018-2018.** -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro de Insumos Alimenticios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California" a el licitante:

"EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V." para el paquete único, con un monto total que asciende a la cantidad de \$145'893,246.09 M.N (Ciento cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y seis pesos 09/100 M.N.) sin incluir el 16% del IVA y el 8% del IEPS en donde corresponda.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

  
**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

  
**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALÍA MAYOR"

  
CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR


"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE

  
BRAULIO SANCHEZ LOPEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

**LICITANTES:**

EMPRESA: Express Fruit SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Nelia Pérez Chavez

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

